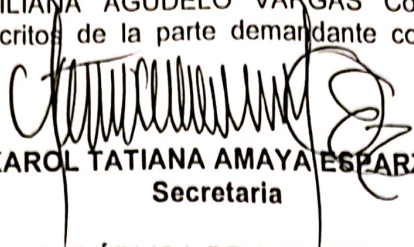


SECRETARÍA. Bogotá D.C. Once (11) de Febrero de de Dos Mil Veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00223** de MARTHA LILIANA AGUDELO VARGAS Contra PROTECCIÓN S.A., informando que obran escritos de la parte demandante con trámites de notificación. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

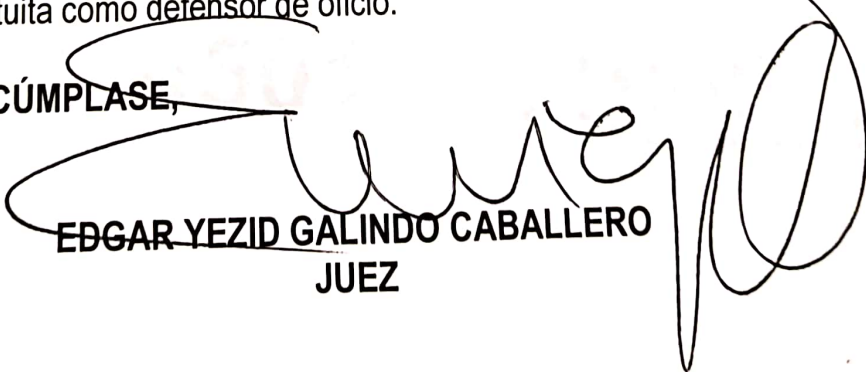
Bogotá D.C., 125 MAR. 2021

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la documentación arrojada por la parte actora, contentiva del trámite de notificación de que tratan los arts. 291 y 292 del C.G.P. (fls. 73 a 78), debe destacarse que tanto la citación como el aviso de notificación dirigidos a la sociedad convocada a juicio, fueron efectivamente entregados, tal y como lo certificó la empresa de correo **PRONTO ENVÍOS**.

Por lo tanto, con miras a dar continuidad al proceso, y no incurrir en una posible causal de nulidad que invalide lo actuado, SE ORDENA EL **EMPLAZAMIENTO** de la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, en los términos del Artículo 29 del C.P.T. y de la S.S., en observancia de los presupuestos contenidos en el art. 108 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.

En síntesis, emplácese en la forma dispuesta en los artículos 29 del C.P.T. y de la S.S., y 108 del C.G.P., en el diario **EL ESPECTADOR** o **EL TIEMPO**. Por Secretaría procédase a **DESIGNAR** Curador Ad-Litem que represente a la demandada **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, de la lista oficial de auxiliares de la justicia, o a un abogado que ejerza habitualmente la profesión en este Despacho, conforme al orden actual de designación, advirtiéndole que desempeñará su cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

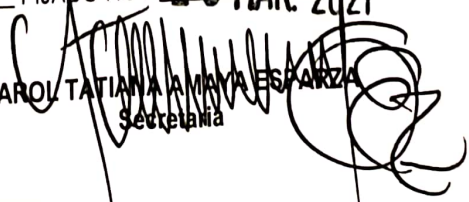

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

3P

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO 32 FIJADO HOY 26 MAR. 2021 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria